

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20536 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 214/10, referente al concursado Doña Milagros Yovani Celiz Villalobos, con DNI 2282031-V y domicilio en C/ Tramontana, n.º 8, 1º B, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 5 de octubre de 2011, a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 7 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048070-1